

# El Congreso de los Diputados aprueba la nueva Ley del Deporte



El pasado jueves 22 de diciembre, el día de la Lotería Nacional, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la Ley del Deporte. Así concluye la tramitación parlamentaria de la normativa que sustituirá a la de 1990.

Durante el Pleno del jueves, los integrantes del Congreso de los Diputados, pudieron ver las enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley. El objeto del texto es "establecer el marco jurídico regulador del deporte", de acuerdo con lo previsto en la Constitución "y en el marco de competencias que le corresponde a la Administración General del Estado respetando las competencias autónomas". Asimismo, recoge y considera la Actividad física como "actividad esencial", y expone el derecho a la práctica de esta actividad.

La iniciativa también prevé desarrollar la iniciativa de la igualdad efectiva en el deporte y establece que la administración pública desarrollará medidas para que esto sea posible.

La Ley ya ha sido aprobada y por ende que da lista para su publicación y su posterior entrada en vigor. Según José Manuel Franco , Secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes, mediante la ley, el deporte defiende la inclusión y la igualdad, y se presenta como un enemigo declarado ante cualquier forma

de discriminación.

Fuente: FAGDE

**Link to Original article:** <https://www.valgo.es//w/valgo/34180/blog?elem=293886>